CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, FCR PYME

IORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

CAPITAL AUDITORS
INTEGRA INTERNATIONAL
RED GLOBAL DE EMPRESAS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, FCR PYME

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, FCR PYME (en adelante, "el Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor razonable de las inversiones financieras

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, el Fondo tiene registrados instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 1.897.831,07 euros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la Nota 4 a) de la memoria adjunta y en la Nota 6 de la citada memoria se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2024.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto del Fondo, así por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones financieras. Dado que dichos instrumentos no cuentan con precio de cotización en un mercado activo, en la determinación del valor razonable se toman en consideración transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En el caso en el que no se hayan producido transacciones recientes, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras. Entre los procedimientos realizados:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en la determinación del cálculo del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo por parte del Fondo.
- Comprobación de la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de la documentación que sustenta la determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio utilizados por la sociedad gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo.

- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración del Fondo y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las Cuentas Anuales , a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas Cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las Cuentas Anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de Cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una

opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants, S.L.
Inscrita en el ROAC Nº S1886

Capital Auditors and Consultants, S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC Nº 17.554
Madrid, 19 de junio de 2025

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP4680045

CUANIMEN SOCIAL IMPACT FUND, F.C.R.-PYME

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024

(Junto con el Informe de Auditoría)

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Cuanimen Social Impact Fund, FCR-PYME

Balance
31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO CORRIENTE		**2.099.075,94**	**804.036,99**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**5**	**7.409,61**	**7.922,79**
III. Inversiones financieras a corto plazo	**6 y 10**	**791.666,33**	**792.787,29**
5. Otros activos financieros		791.666,33	792.787,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	**6**	**1.300.000,00**	**-**
VI. Otros activos corrientes		**-**	**3.326,91**
B) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.897.831,07**	**3.638.758,15**
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**6 y 10**	**1.897.831,07**	**3.638.758,15**
1. Intrumentos de patrimonio		1.897.831,07	2.338.758,15
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		*1.897.831,07*	*2.338.758,15*
2. Préstamos y créditos a empresas		-	1.300.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		**3.996.907,01**	**4.442.795,14**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
A) PASIVO CORRIENTE		**574.916,32**	**2.864,24**
II. Acreedores y cuentas a pagar	**7**	**574.916,32**	**2.864,24**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
TOTAL PASIVO (A+B)		**574.916,32**	**2.864,24**
C) PATRIMONIO NETO	**8**	**3.421.990,69**	**4.439.930,90**
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		**3.421.990,69**	**4.439.930,90**
II) Partícipes		17.260.400,00	17.260.400,00
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(12.820.469,10)	(12.471.654,28)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(1.017.940,21)	(348.814,82)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		**3.996.907,01**	**4.442.795,14**

CUENTAS DE ORDEN	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO	**11**	**-**	**400.000,00**
3. Compromisos de compra de valores		-	400.000,00
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	400.000,00
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**66.448.341,56**	**65.871.328,43**
1. Patrimonio total comprometido	11	40.000.000,00	40.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		22.739.600,00	22.739.600,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	9	3.708.741,56	3.131.728,43
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**66.448.341,56**	**66.271.328,43**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Cuanimen Social Impact Fund, FCR-PYME

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en euros)

	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. Ingresos financieros (+)		-	**1.136,54**
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	1.136,54
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	**6 y 10**	**(440.927,08)**	**458.759,33**
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		(440.927,08)	458.759,33
4. Otros resultados de explotación (+/-)	**10**	**(569.316,32)**	**(800.000,00)**
4.2. Comisiones satisfechas.(-)		(569.316,32)	(800.000,00)
4.2.1. Comisión de gestión		(569.316,32)	(800.000,00)
MARGEN BRUTO		**(1.010.243,40)**	**(340.104,13)**
6. Otros gastos de explotación (-)	**10**	**(7.698,15)**	**(8.710,69)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(1.017.941,55)**	**(348.814,82)**
11. Otros (+/-)		**1,34**	**-**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Cuanimen Social Impact Fund, FCR-PYME

Estado de cambios en el patrimonio neto
31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Notas de la memoria	31/12/2024	31/12/2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	**16.096.900,00**	**(1.520.246,25)**	**(10.951.408,03)**	**3.625.245,72**
I. Ajustes por cambio de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	**16.096.900,00**	**(1.520.246,23)**	**(10.951.408,03)**	**3.625.245,74**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(348.814,82)	(348.814,82)
II. Operaciones con socios o propietarios	1.163.500,00	-	-	1.163.500,00
1. Desembolsos participaciones	1.163.500,00	-	-	1.163.500,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(10.951.408,05)	10.951.408,03	(0,02)
2. Otras variaciones	-	(10.951.408,05)	10.951.408,03	(0,02)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	**17.260.400,00**	**(12.471.654,28)**	**(348.814,82)**	**4.439.930,90**
I. Ajustes por cambio de criterio 2023	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	**17.260.400,00**	**(12.471.654,28)**	**(348.814,82)**	**4.439.930,90**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.017.940,21)	(1.017.940,21)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
III. Aportación de partícipe	-	(348.814,82)	348.814,82	-
2. Otras variaciones.	-	(348.814,82)	348.814,82	-
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	**17.260.400,00**	**(12.820.469,10)**	**(1.017.940,21)**	**3.421.990,69**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Cuanimen Social Impact Fund, FCR-PYME

Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en euros)

	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(1.634,14)**	**(1.158.050,26)**
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**
2. Ajustes del resultado		**1.010.243,40**	**(458.759,33)**
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		440.927,08	(458.759,33)
Gastos financieros (+)		569.316,32	-
3. Cambios en el capital corriente		**6.062,67**	**(350.476,11)**
Otros activos corrientes(+/–)		-	2.374,30
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)		6.062,67	(345.041,03)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	(7.809,38)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**1.120,96**	**-**
Cobros por desinversiones		**1.120,96**	**-**
Otros activos financieros		1.120,96	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**-**	**1.163.500,00**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**-**	**1.163.500,00**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	1.163.500,00
EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+0)		**(513,18)**	**5.449,74**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.922,79	2.473,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		7.409,61	7.922,79

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Reseña del Fondo

Cuanimen Social Impact Fund, FCR PYME (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 28 de febrero de 2019 y fue inscrito el 22 de marzo de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital de Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 70. Dicha fecha constituye la del comienzo de las operaciones del Fondo. Se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE).

Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad del Fondo, la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un cincuenta por cuente por inmuebles, siempre que, al menos, los inmuebles que representan el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sore la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

No obstante lo anterior, el Fondo podrá, igualmente, tomar participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Por otra parte, el Fondo podrá también invertir, a su vez, en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

El Fondo dará prioridad a aquellas inversiones cuya actividad suponga una contribución social y/o medioambiental elevada. Los criterios de inversión y gestión del Fondo son: rentabilidad económica, impacto social y medioambiental, innovación, sostenibilidad y transparencia.

Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión y de conformidad con la normativa legal reguladora de Fondos de Capital-Riesgo Pyme.

La dirección y administración del Fondo están encomendadas a Ámbar Capital Expansión, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora" - véase Nota 10), que figura Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 70. La Sociedad Gestora tiene las más amplias facultades para su representación, incluyendo las de dominio y administración de su patrimonio, sin que ello suponga la propiedad del mismo ni puedan impugnarse por defecto de facultades de administración y disposición los actos y contratos por ella realizados con terceros en el ejercicio de las atribuciones que, como Sociedad Gestora del Fondo, le corresponden. Su domicilio social se encuentra en la calle Serrano 88, 8º de Madrid; a efectos legales, el domicilio del Fondo es el de su Sociedad gestora.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años, a contar desde la fecha de cierre final, entendida esta como la fecha posterior de las siguientes: a) la fecha en la que el último partícipe sea admitido en el Fondo; o b) la fecha en que el último partícipe incremente su compromiso de inversión ene l Fondo; o c) la fecha en que se dé por finalizado el periodo de colocación en el Fondo. Sin embargo, no está previsto que la fecha de cierre tenga lugar más tarde de doce meses desde la fecha en que se inscriba el Fondo en el Registro Administrativo de la CNMV. No obstante lo anterior, los partícipes podrán ampliar la duración del Fondo dos periodos consecutivos de un año cada uno de ellos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a las cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que es el establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de

Instituciones de Inversión colectiva y con lo previsto en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros

b) Régimen legal

El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo pyme son los siguientes:

a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución será de 1.650.000,00 euros.
b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
   - Además de cumplir con la política de inversiones establecidas en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 75% de su activo invertible invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.

También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
   - Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
   - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad:

- Efectivo o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
- Préstamos participativos.
- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.

d) No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

Los límites de inversión se extienden a un 35% respecto a los aplicables al resto de ECR, tanto la inversión para una misma empresa como en empresas pertenecientes al mismo grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cumple con los coeficientes regulados en la normativa CNMV anteriormente expuestos, excepto con el relativo a la diversificación de inversiones. No obstante, los gestores del Fondo manifiestan que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está pendiente de desembolso la cantidad de 22.739.600,00 euros (véase Nota 11) que permitirían realizar inversiones a través de las cuales cumplir dicho coeficiente.

Las presentes Cuentas Anuales y el informe de gestión del Fondo de los ejercicios 2024 y 2023 son formulados por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al

cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonable de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese periodo y de periodos sucesivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas de balance.

h) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros, que constituye la moneda de presentación y funcional del Fondo.

i) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario

j) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

k) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Fondo, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que los Administradores de la Sociedad Gestora propondrá, junto con la distribución del resultado del ejercicio 2023, aprobada en la Junta de Decisiones del Accionista Único de la Sociedad Gestora con fecha 16 de julio de 2024 son las siguientes:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.017.940,21)	(348.814,82)
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**
APLICACIÓN A	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2023**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.017.940,21)	(348.814,82)
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**(1.017.940,21)**	**(348.814,82)**

4. Normas de registro y valoración

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.a) los Administradores de la Sociedad Gestora han aplicado en la elaboración de las presentes cuentas anuales los principios contables incluidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de contabilidad de la auditoría de Cuentas sobre el Marco de información financiera cuando no resulta de adecuada aplicación el principio de empresa en funcionamiento. En este sentido, el marco conceptual de información financiera de una empresa en liquidación no difiere del incluido en la Circular 11/208, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015 del 28 de octubre de la CNMV, salvo en lo que respecta a la propia aplicación del principio de empresa en funcionamiento y los criterios de valoración aplicables. En este sentido, los activos se valorarían por el menor importe entre su valor en libros y la mejor estimación de su valor de liquidación, no obstante, el Fondo no dispone de activos distintos de Instrumentos Financieros y Tesorería, en el caso de que se hubiese generado activos distintos a los anteriores descritos, se darían de baja aquellos activos cuyo valor no se espera recuperar.

La tesitura de realizar los activos de forma inminente puede hacer, ante situaciones de liquidez del mercado, que la realización de los mismos se lleve a cabo en lo que se conoce como la transacción forzada, en cuyo caso el valor diferirá del valor razonable. Por otra parte, y como norma general, los gastos se seguirán contabilizando aplicando el principio de devengo sin que proceda el registro anticipado de todos los gastos de liquidación.

Respecto a los pasivos, se registrarán según su coste amortizado, salvo que devinieran exigibles a la fecha de cierre por las condiciones de los citados pasivos, en cuyo caso se registrarán por su valor de reembolso al cierre.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación, los principales impactos derivados de no resultar aplicable el principio de empresa en funcionamiento sobre las normas de registro y valoración detallada en su nota.

- Impuesto sobre beneficios: cuando no resulta aplicable el principio de empresa en funcionamiento, el Fondo da la baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponer de ganancias fiscales en la liquidación de las mismas que permitan su aplicación.
- Ingresos y gastos de operaciones pendientes: Las operaciones de tráfico que el Fondo tuviera que concluir, y, en general, el reconocimiento de ingresos, los gastos de personal, y servicios exteriores en los que incurran siguen contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer.

Los principales principios contables y normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
   - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
   - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
   - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
   - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
   - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
   - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
   - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
   - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
   - Deudas con entidades de crédito;
   - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
   - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
   - Deudas con características especiales, y
   - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medida al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualiza los flujos de efectivo no sea significativo.

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción

o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financiero a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo

financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas. En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

   No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

   Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.
c) En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como "capital-inicio", de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activo financieros

disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicio anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a esas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría anterior a su clasificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiese adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos financieros de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterior de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance, sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario:
4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el "factoring con recursos", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y los titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque se con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque ya se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

b) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que mantiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del Grupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del Grupo" aquellas que sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con

otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios para sus actividades.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1) El Fondo partícipe en la empresa, y
2) Tenga el poder de invertir en las decisiones de política financiera y de explotación de la sociedad participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se puede evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa en la participada;
- Intercambio de personal directivo: o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 % de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del Grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se clasifican, a efectos de su valoración, como "capital inicio". Se entiende por inversión en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco, siempre que dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta clasificación no puede aplicarse transcurridos tres años desde la inversión en el valor.

ii. Valoración de las empresas del Grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran, inicialmente, a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Salvo mejor evidencia, para la estimación del deterioro se considera el valor razonable

de la inversión, entendiendo como tal el precio alcanzado en transacciones recientes sobre el valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y, salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el valor tórico contable de la sociedad participada, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácticas, netas de impuestos, existentes en el momento de valoración.

En relación con las plusvalías tácticas, se distingue entre:

a) Plusvalías tácticas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidado que sólo pueden considerarse como tales siempre que hayan sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y hayan sido verificadas por un experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación independiente inscrita en el Registro Oficial de Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
b) Plusvalías tácticas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o relativas inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que son consideradas como capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentren registradas, las diferencias se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" del balance.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tiene en cuenta, en el caso de que las cuentas anuales de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes, que, en su caso, se hayan puesto de manifiesto en los informes de auditoría

correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor tórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deben ser aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad Gestora y deben de estar debidamente documentados. Asimismo, ha de maximizarse el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea le modelo o técnica de valoración utilizado para determinar el valor razonable de estas inversiones, han de tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o de llevar a cabo una reestructuración de sus actividades.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio determinado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una

valoración inferior o superior de las plusvalías tácticas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora debe evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia, en el caso de que estén disponibles y resulten aplicables, los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinen por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su versión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor inicial en libros de inversión.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado anterior, cuando existen un dictamen del Consejo de Administración de la sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registran en el epígrafe "Deterioro capital inicio Grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del Grupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican, a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado a) anterior.

c) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de

control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que origina y son estimadas en cada cierre contable.

d) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio, que se registran en el epígrafe "Partícipes" del patrimonio neto del balance y que incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, registrándose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del activo del balance.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido, en casi de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Fondo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no revierta en un futuro previsible.

Sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondiente a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono en dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los

activos por impuesto diferido reconocido y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 21.3 y 50 de la Ley de Impuesto de Sociedades 27/2014 de 27 de noviembre, que regula el régimen fiscal de las sociedades y fondos de capital-riesgo que se resumen a continuación:

1. Exención para las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas. Dicha exención será del 99% cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su preceptor sea un contribuyente de este Impuesto. Dicha exención no será aplicable cuando el adquiriente resida en un país o territorio calificado como paraíso fiscal; en cuyo caso, esta última se subrogará en el valor y la fecha de adquisición; o cuando los valores transmitidos hubiesen sido adquiridos a una persona o entidad vinculada con la entidad de capital riesgo.

2. Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las sociedades y fondos de capital riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera era se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte

de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevaran conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores

Las variaciones que se han producido en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados em el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto.
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

i) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos liquides equivalentes• del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo neto o equivalentes el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance se recoge el importe del efectivo mantenido en una cuenta corriente en Caixabank, S.A., íntegramente denominada en euros. El detalle del saldo en esta cuenta, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el que se muestra a continuación:

	Euros 2024	Euros 2023
Tesorería		
Otros activos líquidos equivalentes	7.409,61	7.922,79
Moneda:		
En euros	7.409,61	7.922,79
Total	**7.409,61**	**7.922,79**

6. Activos financieros

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos financieros a largo plazo 31.12.2024		Instrumentos financieros a largo plazo 31.12.2023	
Categorías	Instrumentos de patrimonio	Deudas, créditos, derivados y otros	Instrumentos de patrimonio	Deudas, créditos, derivados y otros
Activos financieros a coste (Nota 6.3)	1.897.831,07	-	2.338.758,15	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.2)	-	-	-	1.300.000,00
	1.897.831,07	**-**	**2.338.758,15**	**1.300.000,00**

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

Categorías	Euros Instrumentos financieros a corto plazo 31.12.2024 Instrumentos de patrimonio	 Deudas, créditos, derivados y otros	 Instrumentos financieros a corto plazo 31.12.2023 Instrumentos de patrimonio	 Deudas, créditos, derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	**791.666,33**	**1.300.000,00**	**792.787,29**	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6.2)	-	1.300.000,00	-	-
Otros activos financieros (Nota 6.1)	791.666,33	-	792.787,29	-
	791.666,33	**1.300.000,00**	**792.787,29**	-

Inversiones financieras a corto plazo

6.1 Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros 31.12.2024	 31.12.2023
Otros activos financieros	**791.666,33**	**792.787,29**

Durante los ejercicios 2020 y 2021 el Fondo otorgó varios préstamos mercantiles a la sociedad Reinga Investments, S.L., por un importe total de 391.666,33 euros. Con fecha 14 de febrero de 2022, se firmó la novación de los préstamos existentes por los que se estableció una duración hasta el momento en el que la Prestataria hubiera generado beneficios por un importe que compense las pérdidas incurridas en los últimos dos años, según resulte del balance de cierre de cada ejercicio aprobado por la junta general de la Sociedad en el ejercicio siguiente. A opción de la Prestamista, el préstamo podría ser capitalizado en cualquier momento, cumpliéndose a estos efectos con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación.

Estos préstamos devengaban un interés anual variable que se determinaría en función de la actividad de la Prestataria, concretamente un interés variable igual a 5% de los beneficios anuales antes de impuestos de la Prestataria, con un límite anual de 5.000,00 euros a partir de la fecha en la que se hayan compensado todas las pérdidas de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2023 se devengaron unos intereses por importe de 987,21 euros (Véase Nota 10), comprendidos en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Fondo ha acordado la cesión del crédito anteriormente detallado, así como todos sus derechos inherentes, a la sociedad Gala Capital Partners, S.L. por el importe del valor nominal del crédito de 391.666,33 euros, deteriorando igualmente los intereses pendientes de cobro por 7.809,38 euros devengados hasta la fecha (10). El Fondo ha registrado el derecho de cobro resultante frente a Gala Capital Partners, S.L. en el epígrafe "Otros activos financieros".

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo tiene registrado en el epígrafe "Otros activos financieros" un saldo deudor por importe de 400.000.00 euros, en concepto de compraventa condicionada de participaciones de la sociedad Reinga Investments, S.L. (véase Nota 11). Con fecha 30 de diciembre de 2020 se elevó a público la compraventa de estas participaciones sujeta a la condición de "aprobación por parte de la Junta general de socios de Reinga Investments, S.L.". A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido dicha aprobación, por lo que no se ha materializado la inversión (véase Nota 11).

6.2 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2024	**31.12.2023**
Deudas y partidas a cobrar	**1.300.000,00**	-
Coste	1.300.000,00	-
Correcciones por deterioro	-	-

Con fecha 5 de mayo de 2022, el Fondo concedió un préstamo participativo a Iberfibra Gestión de redes de Banda Ancha, S.A. por importe de 1.300.000,00 euros y vencimiento el 5 de mayo de 2023, prorrogable automáticamente si, a la conclusión del mismo, no es denunciado por ninguna de las partes con, al menos, 30 días naturales de antelación. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, dicho préstamo se encontraba vigente en todas sus condiciones y no ha sido amortizado anticipadamente, habiendo decidido los Administradores del Fondo mantener la inversión a corto plazo dado su carácter prorrogable por un año.

Inversiones financieras a largo plazo

6.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	Instrumentos de patrimonio al 31.12.2024	**Instrumentos de patrimonio al 31.12.2023**
Participaciones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas	**1.897.831,07**	**2.338.758,15**
Coste	12.019.689,44	12.019.689,44
Correcciones por deterioro	(10.121.858,37)	(9.680.931,29)
	1.897.831,07	**2.338.758,15**

La presente cartera se corresponde con participaciones sociales y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2024:

		Euros			
Sociedad	**% Participación**	**Coste de Adquisición**	**Valor razonable**	**Deterioro**	**Plusvalía**
Capital desarrollo					
RBLDE UNCONVENTIONAL	48,90%	10.147.500,00	1.897.831,07	(8.249.668,93)	-
TECHNOACTIVITY, S.L.	99,99%	1.872.189,44	-	(1.872.189,44)	-
		12.019.689,44	**1.897.831,07**	**(10.121.858,37)**	-

La presente cartera se corresponde con participaciones sociales y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2023:

		Euros			
Sociedad	**% Participación**	**Coste de Adquisición**	**Valor razonable**	**Deterioro**	**Plusvalía**
Capital desarrollo					
RBLDE UNCONVENTIONAL, S.L.	48,90%	10.147.500,00	2.284.020,22	(7.863.479,78)	-
TECHNOACTIVITY, S.L.	99,99%	1.872.189,44	54.737,93	(1.817.451,51)	-
		12.019.689,44	**2.338.758,15**	**(9.680.931,29)**	-

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Euros				
Sociedad	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Capital desarrollo					
RBLDE UNCONVENTIONAL, S.L.	8.300,00	11.444.900,00	(550,38)	(7.851.345,18)	279.453,85
TECHNOACTIVITY, S.L.	531.873,00	289.173,00	-	(766.307,00)	(378.491,00)

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Euros				
Sociedad	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Capital desarrollo					
RBLDE UNCONVENTIONAL, S.L.	8.300,00	11.444.900,00	(550,38)	(8.847.005,00)	2.065.153,00
TECHNOACTIVITY, S.L.	531.873,00	289.173,00	-	(585.739,00)	(378.491,00)

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han clasificado la participación en dichas sociedades como empresas del grupo, multigrupo y asociadas por considerar que tienen una influencia significativa en la gestión de dichas empresas.

RBLDE UNCONVENTIONAL, S.L.

RBLDE Unconventional, S.L. tiene como objeto principal el desarrollo de aplicaciones, programas y diseños informáticos, especialmente con aplicación al mundo de las finanzas, la gestión financiera, los seguros y los servicios a particulares. Tiene su domicilio social en Madrid.

Con fecha 3 de julio de 2020, se realizó una ampliación de capital en dicha participada en la cual el Fondo adquiere 1.200 participaciones por un valor de 3.000.000,00 euros. A fecha 25 de septiembre de 2020, se realizan dos compraventas de 1.999 participaciones por parte del Fondo por importe de 4.350.000,00 euros y de 647.500,00 euros, respectivamente. Con fecha 6 de octubre de 2021, la Sociedad realiza una ampliación de capital en la cual el Fondo compensa créditos por valor de 2.500.000,00 euros, adquiriendo 860 participaciones de 1,00 euro de valor nominal y 2.149.140,00 euros de prima de emisión.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee 4.059 participaciones que representan un 48,90% del capital social de dicha sociedad.

TECHNOACTIVITY, S.L.

Technoactivity, S.L. tiene como objeto principal la investigación, el diseño y desarrollo de productos y tecnologías de la información y la comunicación enfocadas a las aplicaciones software para terminales de telefonía móvil. Tiene su domicilio social en Madrid.

Con fecha 29 de agosto de 2021 el Fondo compra 417.121 participaciones de 1,00 euro de valor nominal de la sociedad Technoactivity, S.L. a la sociedad Iberfibra gestión de redes de Banda Ancha, S.A. por importe de 1.468.265,92 euros. Con fecha 29 de enero de 2021, la Sociedad realiza una ampliación de capital por la cual el Fondo adquiere 114.751 participaciones 1,00 euro de valor nominal y una prima de emisión conjunta de 289.172,52 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee 531.872 participaciones que representan un 99,99% del capital social de dicha sociedad.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2023 la inversión en Technoactivuty, S.L. estaba valorada por su coste de adquisición, al entender los administradores del Fondo que el valor de la empresa era superior a su valor en libros, al cierre de 2023, la pérdida de dos clientes relevantes debido a su entrada en concurso conllevó una bajada de la facturación y la imposibilidad de cumplir con el objetivo del año, por lo que el Fondo valoró la inversión desde ese momento por su valor razonable, lo que supuso un deterioro en el ejercicio 2023 de 1.817.451,51 euros (véase Nota 10). Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo deterioró totalmente la participación en Technoactivity, S.L. al encontrarse en causa de disolución por tener fondos propios negativos a dicha fecha, lo que supuso un deterioro en el ejercicio 2024 de 1.872.189,44 euros.

7. Pasivos financieros

La composición de esta partida del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2024	**31.12.2023**
Pasivos financieros a coste amortizado	**574.916,32**	**2.864,24**
Acreedores por servicios prestados	574.916,32	2.864,24

Al 31 de diciembre de 2024, este epígrafe recoge, principalmente, el importe adeudado a la Sociedad Gestora en concepto de gastos por comisiones de gestión según las cantidades acordadas en el contrato de gestión, así como los honorarios de auditoría pendientes de pago y provisionados. Al 31 de diciembre de 2023, este epígrafe recoge, principalmente, los honorarios de auditoría pendientes de pago y provisionados (véase Nota 10).

8. Fondos Reembolsables

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, según lo establecido en el Reglamento del Fondo. Las participaciones de Clase A sólo podrán ser suscritas por inversores profesionales cuyo compromiso de inversión sea superior a 500.000,00 euros. Las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas por inversores que tengan en cada momento el carácter de promotor del Fondo.

Las participaciones, independientemente de su clase, tendrán un valor de suscripción de 10,00 euros cada una en la fecha de cierre inicial. La suscripción de participaciones con posterioridad a la fecha de cierre inicial se realizará bien, (i) por un valor de suscripción de 10,00 euros, o bien (ii) por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de las participaciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que, en todo momento, todas las participaciones tengan el mismo valor de suscripción.

Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio inicial del Fondo era de 165.000,00 euros, dividido en 16.500 participaciones nominativas Clase B, de 10,00 euros de valor inicial cada una.

Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Fondo firmó un acuerdo de suscripción con Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. con compromiso de inversión por importe de 4.500.000,00 euros.

Con fecha 31 de octubre de 2019, el Fondo firmó un acuerdo de suscripción con Exchange Inversiones, SICAV, S.A. con un compromiso de inversión por importe de 250.000,00 euros.

Con fecha 24 de febrero de 2020, el Fondo firma un acuerdo de suscripción adicional con el partícipe Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.l. por importe de 25.500,000,00 euros.

Con fecha 13 de julio de 2020, la Sociedad Gestora firma un contrato de cesión de compromisos de inversión en favor del partícipe Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. por importe de 975.263,85 euros.

Con fecha de 21 de septiembre de 2020, el Fondo firmó un acuerdo de suscripción adicional con el partícipe Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. por importe de 8.100.000,00 euros.

Con fecha de 21 de octubre de 2020, Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. cede compromisos de inversión en favor del partícipe Black Diamond, S.L. por Importe de 2.000.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2021 se realizaron los siguientes movimientos sobre los compromisos de inversión del Fondo:

- Con fecha 11 de enero de 2021, Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. cedió parte de sus compromisos de inversión a Black Diamond, S.L. por importe de 400.000,00 euros.
- Con fecha 28 de septiembre de 2021, Exchange Inversiones, SICAV, S.A. vendió y transmitió la totalidad de sus participaciones en el Fondo por importe de 96.045,83 euros, cediendo, de forma gratuita, su compromiso de inversión de 250.000,00 euros (véase Nota 10).
- Con fecha 27 de diciembre de 2021, Beka Assest Management, SGIIC, S.A. vende y transmite la totalidad de sus participaciones en el Fondo por importe de 266.115,93 euros a la nueva Sociedad Gestora del Fondo, Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A., cediendo, de forma gratuita, su compromiso de inversión de 674.736,15 euros (véase Nota 10).

Durante el ejercicio 2022, los partícipes realizaron las siguientes aportaciones: Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. 146.114,27 euros, Black Diamond, S.L. 131.010,06 euros y Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A. 4.375,67 euros.

Durante el ejercicio 2023, los partícipes realizaron las siguientes aportaciones: Iberfibra Gestión de Redes debanda Ancha, S.L. 1.020.586,25 euros, Black Diamond, S.L. 122.250,00 euros y Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A. 20.663,75 euros. Adicionalmente, Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A. realizó la venta de 29.115 participaciones de 10,00 euros de valor nominal, a Investgala Asesores de Inversión, S.L., cediendo compromisos de inversión a esta por un importe de 674.736,15 euros, por un importe total de 80.595,00 euros.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido nuevas aportaciones.

De los movimientos en los compromisos de inversión mencionados anteriormente, la composición de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Compromiso de inversión (Euros)	% sobre compromisos totales	Patrimonio desembolsado (Euros)	Número de participaciones suscritas y desmebolsadas
Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A.	33.325.264,00	83,31%	14.380.184,65	1.438.018,47
Black Diamond Investments, S.L.	6.000.000,00	15%	2.589.060,00	258.906,00
Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A.	674.736,00	1,69%	291.155,35	29.115,54
	40.000.000,00	**100%**	**17.260.400,00**	**1.726.040,00**

El valor liquidativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 1,98257 y de 2,57232 euros por participación, respectivamente.

Con carácter general, no está previsto inicialmente, salvo que la Sociedad Gestora determine lo contrario en interés del Fondo y de sus partícipes, el reembolso total ni parcial de participaciones del Fondo hasta la disolución y liquidación del mismo.

En el caso de que la Sociedad Gestora considerara conveniente al interés del Fondo realizar reembolsos parciales de participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, éstos se llevarán a cabo atendiendo a los siguientes principios:

a) El reembolso parcial anticipado tendrá carácter general para todos los partícipes, se realizarán en proporción a sus respectivas participaciones en el Fondo y al valor de las mismas según su clase de participaciones;
b) El reembolso se realizará en efectivo.

De conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, el capital social suscrito mínimo será de 900.000,00 euros en el caso de las ECR-Pyme, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución, al menos, el 50% y, el resto, en una o varias veces dentro del plazo de tres años desde la constitución.

9. Situación fiscal

i. Conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y el resultado fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	31.12.2024	**31.12.2023**
Resultado antes de impuesto	(1.017.940,21)	(348.814,82)
Diferencias permanentes	440.927,08	(458.759,33)
Resultado contable ajustado	(577.013,13)	(807.574,15)
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal	**(577.013,13)**	**(807.574,15)**

ii. Pérdidas fiscales a compensar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo mantenía bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 3.708.741,56 euros y 3.131.728,43 euros y su composición es la siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible
2019	54.226,94
2020	658.232,67
2021	807.786,64
2022	803.908,03
2023	807.574,15
2024	577.013,13
	3.708.741,56

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales o haya transcurrido un plazo de prescripción de 4 años. Los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

10. Ingresos y gastos

Ingresos financieros

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha registrado ingresos financieros.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	**2023**
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos	-	1.136,54
De préstamos participativos a empresas objeto de la actividad	-	-
Dividendos de empresas objeto de la actividad	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
	-	**1.136,54**

El saldo de 1.136,54 euros registrado en el epígrafe de "Ingresos financieros" al 31 de diciembre de 2023 corresponde, principalmente, a los intereses devengados de los préstamos cedidos a Reinga Investments, S.L. (véase Nota 6.1).

Comisiones y otros ingresos percibidos - Otras comisiones e ingresos

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha registrado ingresos en concepto de comisiones por suscripción de nuevos partícipes.

Otros gastos de explotación

La composición de los gastos de explotación de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	**2023**
Otros gastos de explotación		
Servicios de profesionales independientes	7.425,62	7.448,37
Servicios bancarios y similares	262,25	232,00
Tributos	10,28	1.030,32
	7.698,15	**8.710,69**

Otros gastos de explotación - Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección y administración del Fondo están encomendadas Ámbar Capital Expansión, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibe una comisión de gestión equivalente, de acuerdo a lo establecido en su Folleto Informativo, al:

a) 2,50% anual sobre los compromisos totales, devengados desde la fecha de constitución del Fondo en Escritura Pública hasta la fecha de cierre inicial y se abonará con carácter anual.
b) 2,00% anual (anteriormente, 2,50%) sobre los compromisos totales, devengados entre el primer aniversario de la fecha de cierre inicial y la finalización del periodo de inversión.
c) 2,00% anual (anteriormente, 2,50%) sobre los compromisos totales desembolsados menos el coste de adquisición de las inversiones que han sido desinvertidas en su totalidad y que hayan sido objeto de distribución, hasta la fecha de liquidación del Fondo.

Con fecha 30 de junio de 2023, las comisiones descritas en el párrafo anterior quedan sin efecto al ser sustituidas por las acordadas entre la Sociedad Gestora y los partícipes del Fondo, y que se establecen de la siguiente forma:

a) 2,00% de los compromisos totales de los partícipes desde el 1 de julio de 2023 y hasta el día 30 de junio de 2024, ambos inclusive.
b) 2,00% de los compromisos totales desembolsados por los partícipes al final de cada trimestre anterior al cálculo, desde el día 1 de julio de 2024 y hasta la fecha de liquidación del Fondo.

Dicha comisión se devenga diariamente y se calcula y liquida trimestralmente y con carácter anticipado realizando ajustes en el caso de que sean necesarios una vez finalizado el periodo correspondiente. Los trimestres comenzarán el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, el último trimestre finalizará en la fecha de liquidación del Fondo.

Durante el ejercicio 2024 se ha generado una comisión devengada de 569.316,32 euros (800.000,00 euros durante el ejercicio 2023).

Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	**2023**
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (Nota 6.3)	(440.927,08)	458.759,33
	(440.927,08)	**458.759,33**

11. Cuentas de orden

Cuentas de riesgo y compromiso

Al 31 de diciembre 2023 el Fondo tiene registrado un importe de 400.000,00 euros dentro del epígrafe "Compromiso de compra de valores" en concepto de la futura compra de acciones de la sociedad Reinga Investments, S.L. (Nota 6). Al 31 de diciembre de 2024, al no cumplirse la condición suspensiva de dicho contrato, no se recoge importe alguno por este concepto en las Cuentas de riesgo y compromiso del Fondo.

Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe "Patrimonio Total Comprometido" presenta el siguiente detalle:

Compañía	2024	2023
Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A.	33.325.263,85	33.325.263,85
Black Diamond Investments, S.L.	6.000.000,00	6.000.000,00
Investgala Asesores de Inversión, S.L.	674.736,15	674.736,15
Patrimonio comprometido	**40.000.000,00**	**40.000.000,00**

Con fecha 11 de enero de 2021, Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. cedió parte de sus compromisos de inversión a Black Diamond, S.L. por importe de 4.000.000,00 euros.

Con fecha 28 de septiembre de 2021, Exchange Inversiones, SICAV, S.A. vendió transmitió la totalidad de sus participaciones en el Fondo por importe de 96.045,83 euros, cediendo, de forma gratuita, su compromiso de inversión de 250.000,00 euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2021, Beka Asset Management, SGIIC, S.A. vendió y transmitió la totalidad de sus participaciones en el Fondo por importe de 266.115,93 euros a la nueva Sociedad Gestora del Fondo Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A. cediendo, de forma gratuita, su compromiso de inversión de 674.736,15 euros.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Sociedad Gestora del Fondo Ámbar Capital y Expansión, SGEIC, S.A. vendió y transmitió la totalidad de sus participaciones en el Fondo por importe de 80.595 uros a la sociedad Investgala Asesores de Inversión, S.L., cediendo, de forma gratuita, su compromiso de inversión de 674.736,15 euros.

12. Otra información

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios devengados por los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y 2023, y por otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas anuales han ascendido a 7.425,62 y 5.600,00 euros, respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 1/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores comerciales.

El 28 de septiembre se ha publicado la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas, la cual modifica la Ley 15/2010 (citada en el párrafo anterior). El artículo 9 amplía la información que las sociedades mercantiles deben incluir en la memoria de sus cuentas anuales y que también deben publicar en su página web, si la tienen. Sin embargo, no modifica la metodología de cálculo del período medio de pago a

proveedores, por lo que el ICAC no prevé modificar la Resolución 29 de enero de 2016 anteriormente indicada.

Las sociedades mercantiles incluirán en sus Cuentas Anuales su período medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

(Días)	2024	2023
Período medio de pago a proveedores	258	165
Ratio de operaciones pagadas	3	100
Ratio de operaciones pendientes de pago	260	-

(Euros)	2024	2023
Total pagos realizados	3.659,54	1.150.131,72
Total pagos pendientes	569.316,32	-
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.659,54	16.859,72
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100,00%	-

(Número de facturas)	2024	2023
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2	10
Porcentaje sobre el total de facturas	33,33%	100%

El Fondo es conocedor de que existen facturas pendientes de pago por un periodo que excede el plazo legal, habiéndolo comunicado a sus proveedores y mostrando su compromiso de ajustar el periodo medio de pago a proveedores y el plazo de pago de facturas al plazo máximo legal.

13. Gestión del riesgo y gestión del capital. Descripción de riesgos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	7.409,61	7.922,79
Deudas y créditos a empresas (Nota 6)	1.300.000,00	1.300.000,00
Otros activos financieros (Nota 6)	791.666,33	792.787,29
Exposición máxima	**2.099.075,94**	**2.100.710,08**

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y

de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha visto expuesto a dicho riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivos expresados en moneda extranjera, no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio, por lo que, los Consejeros de la Sociedad Gestora, consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultar del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacerse frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

Cuanimen Social Impact Fund, FCR Pyme

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Durante el año 2024 el Fondo ha continuado con su actividad de seguimiento de sus sociedades participadas, así como trabajando en la desinversión parcial de su cartera.

En cuanto a la actividad inversora del Fondo, en periodo de inversión, el equipo Gestor no ha realizado ninguna inversión adicional ni ha analizado en profundidad ninguna compañía durante el 2024 que considere interesante para incorporar a su cartera.

Al cierre del ejercicio el detalle de la cartera se muestra en el cuadro siguiente:

		Euros			
Sociedad	% Participación	Coste de Adquisición	Valor razonable	Deterioro	Plusvalía
Capital desarrollo					
RBLDE UNCONVENTIONAL	48,90%	10.147.500,00	1.897.831,07	(8.249.668,93)	-
TECHNOACTIVITY, S.L.	99,99%	1.872.189,44	-	(1.872.189,44)	-
		12.019.689,44	**1.897.831,07**	**(10.121.858,37)**	-

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio.

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo del Fondo

La gestión del riesgo del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismo necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	7.409,61	7.922,79
Deudas y créditos a empresas (Nota 6)	1.300.000,00	1.300.000,00
Otros activos financieros (Nota 6)	791.666,33	792.787,29
Exposición máxima	**2.099.075,94**	**2.100.710,08**

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha visto expuesto a dicho riesgo.

Riesgo de tipo de cambio

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivos expresados en moneda extranjera, no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio, por lo que, los Consejeros de la Sociedad Gestora, consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultar del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacerse frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 12).

Cuanimen Social Impact Fund, FCR PYME

Formulación de Cuentas Anuales

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Ámbar Capital Expansión, S.G.E.I.C., S.A., D. Alberto Espigares Salazar, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que comprende la memoria, Balance de Situación, de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe Cuanimen Social Impact Fund, FCR PYME, gestionado por Ámbar Capital Expansión, S.G.E.I.C., ente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, que se compone de 52 hojas de papel con la numeración 0P4680045 a 0P4680096, ambas inclusive, más esta hoja, figurando la s Consejeros a continuación de la presente diligencia.